

Valorado a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Juan Bautista Cremades Morant.—El Secretario.—12.215-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado accidentalmente Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en expediente número 1.051 de 1982, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Empresa «Central Radio, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Roger de Lauria, número 20, de Valencia, dedicada a la compraventa de toda clase de materiales y artículos de radio y electricidad, habiéndose decretado la intervención de sus operaciones y nombrado a tal fin como interventores a don Vicente Andrés Fajardo, Profesor mercantil, a don José Luis Ramos Fortea, Licenciado en Ciencias Económicas, y en representación de los acreedores a «Fabralec S. A.».

Dado en Valencia a 20 de julio de 1982. El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.033-3.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Pardo, contra don Emilio Ortiz Barber y «Deita Internacional, Sociedad Anónima», en el cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de esta subasta

1. Tierra seca en término de Denia, partida Almendral, o Torrequemada, de cuarenta áreas y cinco centiáreas, equivalentes a cuatro hanegadas, tres cuartos y catorce cañas. Lindante: Norte, avenida de Alicante; Sur y Oeste, avenida de Oliva, y Este, José Ramis, Pedró Bañó y vía pública.

Valorado en cuarenta y ocho millones de pesetas.

2. Tierra seca en término de Calpe, partida Devesa o Realet equivalentes a treinta y tres áreas veinticuatro centiáreas, lindante: Norte, carretera de la Fo-

sa; Sur, Francisca Jorro; Este, herederos de Pedro Perles, y Oeste Ernesto de Quesada y herederos de Vicente Ivars.

Valorada en doce millones de pesetas.

Dado en Valencia a 30 de julio de 1982. El Juez Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—8.192-A.

VALLS

Edicto

Doña Tarsila Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia de Valls (Tarragona) y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 64/1982, promovidos por Angeles Solanellas Ciurana y dos más, contra José María Porta Ferré y María Rosario Ferré Barberá, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días y por el precio de 5.835.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de octubre próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del precio fijado como tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

Pieza de tierra, viña, sembradura y monte, sita en término de Vilarradona, partida «Auballó», con una casa de campo o masía en la misma enclavada, señalada de número cuatro, compuesta de planta baja, en la que hay zaguán, cuadra, cocina y redil, de un primer piso y de una azotea debajo tejado, habiendo en el exterior de dicha casa una era de trillar y un pajiza de extensión total 36 hectáreas 95 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, el camino llamado de las Guixeras, el torrente de la Pinatella y José María Robert Calaf; Oeste, Josefa Vidal Rocies, Delfina y Salvador Oliva Rufus y María Teresa Ferré Esvert y otros; Norte, el camino de Montmell; Sur, José Padró Vives y Leandro Calaf Comas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 611, libro 41 de Vilarradona, folio 214 vuelto, finca 810, inscripción novena.

Dado en Valls a 28 de julio de 1982.—El Juez, Tarsila Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.278-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita a Arnesio Gutiérrez Rodríguez, domiciliado últimamente en Méjico, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Ma-

rina, número 9, al objeto de comparecer en autos de juicio de faltas número 801, 1981, que por daños en tráfico se sigue, el día 15 de octubre y hora de diez de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma, al presunto responsable civil subsidiario, en paradero desconocido, libro la presente, en Talavera de la Reina a 22 de agosto de 1982.—El Secretario.—13.818-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JOBE, Sulayman; hijo de Demba y de B'ntou, natural de Gambia, vecino de Badalona (Barcelona), soltero, mecánico, de treinta y un años de edad, con documento nacional de identidad número 901.431.819, de estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz chata, barba normal, boca normal, color negro; procesado en causa s/n. por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.595.)

CONSTANTINO ZAMORA, Francisco; hijo de Francisco y de Candelaria, natural de Badajoz, nacido el día 21 de octubre de 1955; procesado en causa número 61 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias.—(1.786.)

FERNANDEZ DE LA FUENTE, Juan; hijo de Dionisio y de Ana, natural de Bilbao, soltero, peluquero, de veinte años de edad, con último domicilio en Bilbao; procesado en causa número 77 de 1982 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias.—(1.797.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ CONTRERAS, Juan María (a) «El Gías»; nacido en Ubeda el día 27 de mayo de 1953, hijo de Manuel y de María, casado, vendedor; y

FERNANDEZ SANTIAGO, Luis (a) «El Porrinas»; hijo de Luis y de Luisa, soltero, vendedor, natural de Ubeda, con domicilio en callejón de Navarro, 5; procesados ambos en causa número 386 de 1982 por lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(1.794.)

LORENZO DOPICO, Javier; de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, hijo de José Luis y de Amelia, natural de Tarrasa, con último domicilio en Leganés (Madrid), calle Hernán Cortés, 2; procesado en causa número 92 de 1980-AL por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.767.)

GARCIA CORRAL, Manuel; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Sabadell, de veinticuatro años de edad, con últi-